



DIRECCION DE AGROQUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS

CIRCULAR N°...07...

Departamento de Control y Evaluación de Insumos-DCEI

PROCESO GENERAL DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO

1. Remitir la solicitud de visto bueno y los documentos correspondientes de la solicitud al correo registro.laboratorio@senave.gov.py
2. La dependencia correspondiente remitirá un correo indicando el ítem y tasa a abonar, el mismo se deberá presentar al momento del pago a toda oficina del SENAVE.
3. Remisión de la Nota de Solicitud, Formulario de solicitud de registro, Copia de Factura por pago de prestación de servicios podrán ser enviadas al correo mesadeentrada@senave.gov.py o presentar en físico en el edificio Planeta- planta baja.

REGISTRO DE LABORATORIOS

- Las solicitudes de Registro, Renovación, ampliación de capacidad analítica así como otros cambios al registro serán canalizadas al correo: registro.laboratorio@senave.gov.py
- Para la presentación del *Certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio- BLP (con sus siglas en ingles GLP- Good Laboratory Practice)*; o *certificado de acreditación expedido por el organismo de acreditación del país de origen, o y otros*, consularizado, deberá presentar en el Edificio Inter Express- Piso 8.
- Las respuestas de las notificaciones deberán ser enviadas al correo de registro.laboratorio@senave.gov.py.

En caso de CONSULTAS, las mismas serán remitidas al correo registro.laboratorio@senave.gov.py o controldeinsumos@senave.gov.py o a al teléfono 021-496-173/ (0983) 911-238.



Ing. Agr. David Bolla, Director

Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas (DAG)

